



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes auxiliares, señora Noelia Eugenia Leila NEGRIZ, de la Secretaría Electoral de Chaco y señor Facundo Leonel CASTILLO GALARZA, del Juzgado Federal de Resistencia N°2, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.